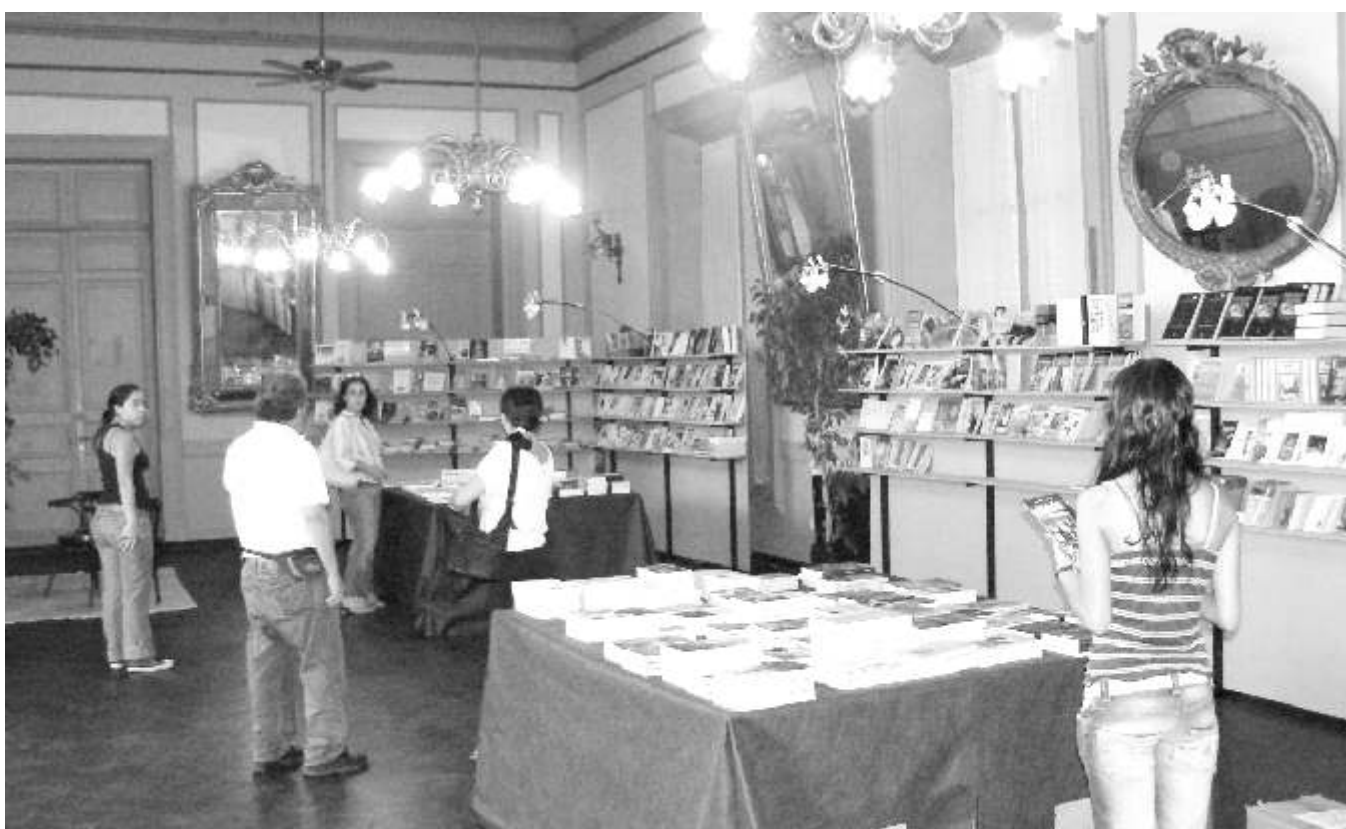


# CENTRO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SAN PEDRO



CCI San Pedro: Bmé. Mitre 650 / Tel. (03329) 425266 / 423386 / Fax (03329) 424151 / [www.cci-sanpedro.com.ar](http://www.cci-sanpedro.com.ar) / [centrodecomerciosp@arnet.com.ar](mailto:centrodecomerciosp@arnet.com.ar)

## SE REALIZO LA 4ª EDICION DE LA FERIA DEL LIBRO



**Convocatoria  
a Asamblea  
General  
Ordinaria**



**Intensas gestiones  
de la C.A.C.  
ante ARBA**

## STAFF

Comisión Directiva del Centro de Comercio e Industria de San Pedro

Cargo	Apellido y Nombres
Presidente	Biscia, Daniel Elio
Vicepresidente	Greco, Esteban Oscar
Secretario	Seregni, Roberto Félix
Prosecretario	Di Boscio, Jorge
Tesorera	Sposito, Silvia Lilian
Protesorero	Ferrari, Ricardo Andrés
Vocal Titular 1ro.	De Giovanni, Fernando
Vocal Titular 2do.	Silva, Marciano Mario
Vocal Titular 3ro.	Riego, Carlos Alberto
Vocal Titular 4to.	Bonetti, Rubén Darío
Vocal Sup. 1ro.	Welz, Ricardo Juan
Vocal Sup. 2do.	Tagliatori, Abel Toribio
Vocal Sup. 3ro.	Moleon, Mario Patricio
Vocal Sup. 4to.	Rodriguez, Miguel Angel
Revisor de cuentas	Padula, Raúl Antonio
Revisor de cuentas	Oule, Carlos Horacio
Revisor de cuentas	Diaz, Roque Aníbal

## PERSONAL CCEI

Carlos O. Collaretti  
GerenteLiliana Taurizano  
CajeraLuis Picerno  
CajeroPaula Salamá  
AdministrativaSonia Secchi  
AdministrativaPaola Almada  
Inf. ComercialesDaniel Laurino  
Maestranza y PorteríaJosé Villarruel  
MaestranzaAlejandra Vega  
MaestranzaNéstor González Digiano  
Cajero

## EDITORIAL

## LA FABULA DEL IDIOTA

(PARA MEDITAR SERIAMENTE...)

Se cuenta que en una ciudad del interior, un grupo de personas se divertían con el tonto del pueblo, un pobre infeliz de poca inteligencia, que vivía haciendo pequeños mandados y recibiendo limosnas. Diariamente, algunos hombres llamaban al idiota al bar donde se reunían y le ofrecían escoger entre dos monedas: una de tamaño grande de 50 centavos y otra de menor tamaño, pero de 1 peso. Él siempre agarraba la más grande y menos valiosa, lo que era motivo de risas para todos. Un día, alguien que observaba al grupo divertirse con el inocente hombre, lo llamó aparte y le preguntó si todavía no había percibido que la moneda de mayor tamaño valía menos y éste le respondió:

- Lo sé, no soy tan idiota..., vale la mitad, pero el día que escoja la otra, el jueguito se acaba y no voy a ganar más mi moneda. Esta historia podría concluir aquí, como un simple chiste, pero se pueden sacar varias conclusiones: La primera: Quien parece tonto, no siempre lo es. La segunda: ¿Cuáles eran los verdaderos idiotas de la historia?

La tercera: Una ambición desmedida puede acabar cortando tu fuente de ingresos. La cuarta: (pero la conclusión más interesante) Podemos estar bien, aun cuando los otros no tengan una buena opinión sobre nosotros. Por lo tanto, lo que importa no es lo que piensan los demás de nosotros, sino lo que uno piensa de sí mismo.

MORALEJA: 'El verdadero hombre inteligente es el que aparenta ser tonto delante de un tonto que aparenta ser inteligente'...

**Librería**  
**Güemes**

Escolar y Comercial

Fotocopias, Anillados y Plastificados

Güemes 99 - Tel. 430878  
(2930) San Pedro - Bs. As.

**Silvia L. Spósito**

CONTADORA PUBLICA

Av. Sarmiento 662  
Telefax. (03329) 424718  
(B2930AVT) - San Pedro (Bs. As.)  
ssposito@sanpedro.com.ar

**Ferrari**  
Electricidad

Iluminación y  
Materiales Eléctricos

Mitre 1701 - San Pedro (B)



## CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La COMISION DIRECTIVA del CENTRO de COMERCIO e INDUSTRIA de SAN PEDRO, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día viernes 14 de Mayo de 2010, a las 20,00 horas en la Sede de la Institución, Bartolomé Mitre 650, a fin de considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos (2) asociados para refrendar el acta, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
- 2.- Informe del motivo de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria del Ejercicio.
- 4.- Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico nro. 76 comprendido entre los días 01/01/09 y 31/12/09.-
- 5.- Consideración de las cuotas sociales
- 6.- Consideración de la designación como Socios Honorarios de la Entidad a la Asociación de Bomberos Voluntarios de San Pedro y a la Asociación Pro – Rehabilitación de la Persona Discapacitada (ANDAR)
- 7.- Elección por dos (2) años de VICEPRESIDENTE, en reemplazo del Sr. GRECO Esteban Oscar; de PRO-SECRETARIO, en reemplazo del Sr. DI BOSCIO Jorge; de PRO-TESORERO, en reemplazo del Sr. FERRARI Ricardo Andrés; de VOCAL TITULAR 2do., en reemplazo del Sr. SILVA Marciano Mario; de VOCAL TITULAR 4to., en reemplazo del Sr. BONETTI Rubén Darío, todos ellos por finalización de mandato.-

Elección por un (1) año de: VOCAL SUPLENTE 1ro., en reemplazo del Sr. WELZ Ricardo Juan; de VOCAL SUPLENTE 2do., en reemplazo del Sr. TAGLIATORI Abel Toribio; de VOCAL SUPLENTE 3ro., en reemplazo del Sr. MOLEON Mario Patricio; de VOCAL SUPLENTE 4to., en reemplazo del Sr. RODRIGUEZ Miguel Angel, todos ellos por finalización de mandato

Elección por un (1) año de tres (3) REVISORES DE

CUENTAS TITULARES en reemplazo de los Sres. PADULA Raúl Antonio; OULE Carlos Horacio y DIAZ Roque Aníbal, todos ellos por finalización de mandato.

ARTICULO 36° DEL ESTATUTO: El quórum necesario para sesionar la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se reuniera dicho número a la hora indicada, se realizará una hora más tarde, en segunda convocatoria, con el número de socios presentes, siempre que sea un número igual o mayor al de los miembros titulares del Concejo Directivo.-

Daniel Elio Biscia  
Presidente

Roberto Félix Seregni  
Secretario

San Pedro, 22 de Abril de 2010.-

DISTRIBUIDORA

**ESTEBAN GRECO**



Honorio Pueyrredón 290  
Tel. (03329) 428202  
(2930) San Pedro - Prov. de Bs. As.  
e-mail: egreco@redsp.com.ar

**PROBLEMAS DE SARRO???**



Lo soluciona

FILTROS-BOMBAS-CALDERAS-RADIADORES

**Climatización Speroni**

Distribuidor Oficial

Tel 03329 425045 / Cel. 15530804  
H. Yrigoyen y Uruguay



Gomendio 650 - Local 4 y 5 - C.P. 2930  
Tel. (03329) 421626  
E-mail: chevallierspedro@arnet.com.ar



OFICINA  
COLLARETTI  
Negocios Inmobiliarios

E. Arnaldo 75 - (B2930IFA) San Pedro (Bs. As.)  
Telefax: (03329) 425546 - Part. 423211 / 425396

LINEA COMPLETA  
EN REPUESTOS Y ACCESORIOS

**J. C. Basovih**

TODAS LAS MARCAS

Lavalle 270  
Tel. (03329) 426656



# QUILSA.COM.AR S.H.

DISTRIBUIDORA QUILSA S.H: INFORMA A LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO QUE HAN SIDO SUSTRADAS LAS SIGUIENTES CHEQUERAS PERTENECIENTES A NUESTRA EMPRESA:

CHEQUERA: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SUCURSAL: SAN PEDRO, DESDE N° 5560760 HASTA N° 5560800; N° CUENTA: 30374/1 A NOMBRE DE: QUILSA.COM.AR.SH.

CHEQUERA: BANCO SANTANDER RIO, SUCURSAL: SAN PEDRO, DESDE N° 35 AL 100 inclusive; CUENTA N°: 1182/0; A NOMBRE: DE QUILSA.COM.AR.SH.

ADEMAS TODOS LOS INTERESADOS QUE OPEREN CON CHEQUES DE TERCEROS, QUE TAMBIEN FUERON SUSTRADOS DE NUESTRA FIRMA, PODRAN TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS MISMOS EN LOS LISTADOS QUE HAN SIDO ENTREGADOS EN LAS OFICINAS DEL CENTRO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SAN PEDRO, PARA EVITAR UN PERJUICIO MAYOR A NUESTRA SOCIEDAD.

ALEJANDRO POZZI  
DNI: 16416454

DANIEL GORDILLO  
DNI: 13937007

QUILSAS.H.

*Programa de la Cámara Argentina de Comercio*

## CURSOS DE CAPACITACION A DISTANCIA GRATUITOS

Continuando con su plan de capacitación 2010, la Cámara Argentina de Comercio tendrá disponible la 9ª etapa de los cursos de capacitación a distancia - NO ARANCELADOS - a través del sistema de E-learning dirigido a empresarios, directivos y colaboradores de empresas comprendidas en el sector de Comercio y Servicios. La inscripción estará abierta desde el lunes 3 de mayo al viernes 21 de mayo y los cursos se iniciarán el jueves 27 de mayo de 2010. Este sistema constituye una actividad de capacitación profesional en un ambiente virtual de aprendizaje que permite flexibilidad en el horario de capacitación, evita traslados costosos con un gran insumo de tiempo y permite llegar a todo el país en una expresión de auténtico federalismo empresario. Ésta es una propuesta que ofrece cursos sin cargo y de calidad, accesibles desde cualquier lugar y a cualquier hora, a partir de la conexión a Internet. La plataforma tecnológica de la CAC tiene una composición visual orientada a lograr que quien la utilice no encuentre en ella un obstáculo a su capacitación. Su diseño es muy sencillo, sobrio y rápido

El listado de cursos a implementar son

• Gestión de Pymes (\*)

- Formación y motivación de equipos de trabajo (\*)
- Aspectos básicos de la organización comercial (\*)
- Manipulación de alimentos e higiene (\*)
- Aspectos básicos de la importación y exportación de productos y servicios (\*)
- Trabajo en equipo (\*)
- Liderazgo basado en resultados (\*)
- Gestión de proyectos (\*)
- Identidad e imagen de la empresa (\*)
- Comunicación para no comunicadores (\*)
- Administración eficaz del tiempo (\*)
- Capacitación para operadores de telemarketing y telemercado (\*)
- Cómo ser una persona asertiva (\*\*)
- Cómo emprender tu negocio con éxito (\*\*)
- Gestión de conflictos (\*\*)
- Word 2007 - Básico (\*\*)
- Excel 2007 - Básico (\*\*)
- Cómo ser un vendedor exitoso (\*\*)

(\*) Entrega de Certificados CAC - UTN.

(\*\*) Entrega de Certificaos CAC - Intercontact.

Los cursos no responden a planes oficiales por lo tanto los certificados que se emiten corresponden a cursos no oficiales.



**TRANSPORTE  
PINTOR  
S.R.L.**

A DIARIO COMISIONES PUERTA A PUERTA

Transporte Pintor S.R.L. Av. 3 de Febrero 2297 • (2930) San Pedro (Buenos Aires)  
transporte.pintor@hotmail.com • Tel: (03329) 424395 • Nextel: 242\*346

Depósito Buenos Aires  
Av. Pinedo 850 Estación Solá • "Galpón 3" puerta 3 y 4 • Capital Federal (Barracas)  
Depósito Rosario  
Dean Funes 853 • (2000) Rosario - Santa Fe • Tel. (0341) 4663439

**Arquitecto**

---

**Jorge Tano Di Boscio**

Balcarce 565 • (2930) San Pedro  
Tel. (03329) 430607



**D'Estéfano**  
Comunicación Visual

**POLICARBONATOS**  
PARA TECHOS Y ABERTURAS

Carteles  
Gigantografías  
Via Pública

L. Verdía • (0330) San Pedro (SAR)  
03329 - 424756 / 430948

# EL 24 FERIADO NACIONAL

Establécese por única vez Feriado Nacional el día 24 de mayo de 2010 en todo el territorio de la Nación.

VISTO el Expediente N° S02:0001701/2010 del registro de l  
MINISTERIO DEL INTERIOR, la Ley de FERIADOS NACIONALES N° 21.329 y sus modificatorias, por la que se otorgara carácter de Feriado Nacional al 25 de Mayo, y

## CONSIDERANDO:

Que el próximo 25 de mayo se conmemora el Bicentenario de la Revolución de Mayo, fecha que históricamente ha merecido importantes festejos alusivos desde el primer aniversario en 1811, cuando se erigió la Pirámide de Mayo.

Que en el año 1813 la Asamblea General Constituyente declaró el 25 de mayo día de fiesta cívica, que debía celebrarse en todo el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Que estos festejos, por tradición, se continuaron celebrando en días previos y posteriores al 25 de mayo.

Que la conmemoración del Bicentenario de la Patria es un hecho que exalta en todos los argentinos el ser nacional, permitiendo reflexionar sobre nuestro pasado y proyectarnos con esperanza hacia el futuro.

Que estos festejos conmemorativos constituyen una inmejorable ocasión para exhibir ante el mundo la vitalidad y capacidad de nuestra Nación como sociedad democrática, pluralista y orgullosa de sus

mejores tradiciones y valores.

Que para la celebración del 25 de mayo se encuentran previstos diversos actos, actividades y eventos

histórico-culturales, artísticos, científico-tecnológicos y deportivos para que participe la sociedad en su conjunto, organizados por el PODER

EJECUTIVO NACIONAL, como así también por los Gobiernos Provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Municipales.



Que el 24 de mayo del año en curso es día laborable y se prevé que, con motivo de los festejos de la aludida fecha histórica, haya una masiva movilización de habitantes, turistas y delegaciones que asistirán a las distintas ceremonias de celebración en todo el territorio de la Nación.

Que con el objeto de profundizar la integración social y permitir la concurrencia del público a los distintos actos conmemorativos, se consideró pertinente establecer, por única vez, como Feriado Nacional el día 24 de mayo del corriente año.

Que, a esos efectos, el PODER EJECUTIVO NACIONAL remitió al HONORABLE CONGRESO DE LA NACION, mediante Mensaje N° 461 del 6 de abril de 2010, el pertinente proyecto de ley.

Que dicha iniciativa fue recibida por la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION con fecha 7 de abril de 2010 siendo girada a las Comisiones de Legislación General y de Cultura para su tratamiento.

Sanitarios

DIAMANTE



de NATALIA L. DIAMANTE y  
MARIO E. DIAMANTE S.H.

Sanitarios - cerámicos - cañerías gas/agua

Las Heras 490 - Gomendio 799 - (2930) San Pedro (B)

Tel/Fax : (03329) 424855

sanitariosdiamante@hotmail.com | www.diamantesanitarios.com.ar

grupoimpresorsh@yahoo.com.ar



Tel 420049

15636878

Ortiz Imprenta

Mucho público en la Feria del Libro

# Exitosa edición San Pedro Lee 2010

Tal como estaba anunciado, el jueves 29 de abril se inauguró en el Centro de Comercio e Industria de San Pedro la 4° edición de la feria del libro denominada "San Pedro Lee 2010", con la participación de editoriales, librerías y charlas a cargo de escritores. Con la presencia de autoridades locales, provinciales y delegaciones escolares con sus abanderados, la muestra se inauguró oficialmente a las 10.00 de la mañana y a las 10.30 comenzaron las nutridas actividades que fueron coordinadas a los largo de las cuatro jornadas. De esta forma puede afirmarse sin dudas que la muestra se ha convertido en un evento tradicional para esta época del año.

Walter Martín, uno de los organizadores, se dirigió a los presentes: "Estoy realmente orgulloso de poder contar nuevamente desde nuestra ciudad y de las ciudades vecinas que también se están haciendo eco de esta feria que está

pronta a abrir las puertas de esta San Pedro Lee 2010 por cuarta vez. En este año enmarcado dentro de una fecha muy especial como es el bicentenario de la patria".

El sábado un número importante de personas se acercó durante toda la jornada, para recorrer y presenciar algunas de las charlas previstas en la Feria del Libro.

En el tercer día y al ser feriado (Día del Trabajador), no solamente sampedrinos concurren, sino muchos turistas. "La verdad que me sorprende la cantidad de gente de otros lugares que ha venido, así que estamos contentos", manifestó Yoyi Villafuerte, quien montó un stand con postales y algunas de sus obras sobre la trayectoria de Juan Manuel Fangio..

Por la mañana el CEDEL, Centro de Estudios para el Desarrollo Local, presentó su programa para el trienio 2010-2012, bajo el lema "El camino recorrido, el camino por recorrer". Sus integrantes explicaron los alcances de la nueva etapa que inician como una Asociación Civil Sin Fines de Lucro.

Previamente se brindó una charla sobre "Apropiación Ilegal, Tráfico Humano y Derecho a la Identidad, ayer y hoy". Estuvieron presentes Luis Verdina, presidente de

la Agrupación "Quiénes Somos" y Jorge Alvarez, presidente de IADEPP., contando entre la audiencia con el diputado nacional Mario Barbieri y la legisladora provincial Fernanda Antonijevic.

En tanto, por la tarde se presentó el libro "Moisés Lebehson: el hombre que pudo cambiar la historia", a cargo de su autor, Dr. José Bielicki, mientras que Hugo Chumbita se refirió a su obra "Emancipaciones", acerca de la historia de los movimientos emancipadores en el país.

Finalmente el Foro por la Memoria, proyectó el documental "Andalgalá en el Bicentenario" sobre la resistencia de ese pueblo a la contaminación y el saqueo

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

**Jueves**  
29/04/10  
8.00 hs a 10.00 hs.

Alumnos de

las escuelas primarias realizarán pinturas alusivas a la Feria del Libro

10.00hs

Apertura de la Feria.

10.30 hs

Narración de cuentos infantiles para nivel inicial

Obra de títeres

Proyección de capítulos de la serie "Algo habrán hecho" por la historia argentina

14:00 hs

- Visita de delegaciones escolares.

- Narración de cuentos infantiles para nivel inicial

- Obra de Títeres.

14:30 hs.

- Taller de poesía (para adolescentes)

- Curaduría de escritura (Servicio de asesoramiento para escritores inéditos),

15:00 hs

- Proyección de capítulos de la serie "Algo habrán hecho" por la historia argentina.

20:00 hs.

- Acto oficial de inauguración,





-Presentación del cuento: "De noche",  
Viernes 30/04/10

9:00 hs. Apertura.

9:30 hs.

-Presentación del Ministerio de Trabajo de la provincia de Bs. As.

Actividades

- 9:30 hs. Presentación del SECLAS (Servicio de Colocación Laboral Selectiva, para personas con discapacidad).
- 10:00 hs. Disertación: "La formación para el trabajo de la persona con discapacidad",
- 11:30 hs. Disertación: "Integración, esa palabra no practicada"

10:00 hs.

-Disertación: "En el umbral del Siglo III, educación y comunicación",

13:30 hs.

-Taller - debate: "Prohibido prohibir, libros",

14:00 hs.

-Disertación: "Construcción de la subjetividad y escuela",

14:30 hs.

- Ponencia a cargo de Josefa Abellá: presentación de su libro de

poesías "Prohibido cruzar el borde de los sueños"

15:00 hs.

-Presentación del Ministerio de Trabajo de la provincia de Bs. As.

-Disertación: "Trabajo infantil, desarrollo de la niñez y educación",

15:30 hs.

-Presentación del Libro "Una mirada social del Norte de la Provincia de buenos Aires" (Una propuesta para conocer nuestra región a partir de un recorrido histórico y geográfico),

19:00 hs.

-Presentación del libro "Rock del país".

20:00 hs.

-Presentación de libro "La Constitución de 1949 (Una causa nacional)",

21:00 hs.

-Disertación a cargo de María Seoane, Nora Anchart y Ana Jusid: Presentación del "Programa del Bicentenario",

S á b a d o 01/05/10

9:00 hs. Apertura.

9:00 hs. a 12:00 hs

-Presentación del libro "El desarrollo del Cachorro Humano". TGD y otros problemas. Pediatría e interdisciplina,

11:00 hs.

-Presentación de CEDeL (Centro de Estudios para el Desarrollo Local). Presentación de la Asociación Civil y los programas para el trienio 2010 - 2012 ("El camino recorrido - El camino por recorrer").

19:00 hs.

-Presentación del libro "Moisés Lebensohn: el hombre que pudo cambiar la historia"

20:00 hs.

-Presentación del libro "Emancipaciones" (Sobre la

historia de los movimientos emancipadores en nuestro país)

21:00 hs.

-Proyección del documental "Andalgalá en el Bicentenario". Resistencia del pueblo a la contaminación y el saqueo. Presenta:

Nuestra América Profunda. Organiza: Foro por la Memoria.

Domingo 02/05/10

10:00 hs. Apertura. - 13:00 hs. Clausura de la feria.

ACTIVIDADES PERMANENTES

La presente edición

contó (además de los stands de exhibición y venta de libros), con los siguientes exponentes:

-Stand de "Librería Leder Kremer".

-Stand de "Librería San José".

-Stand de "Librería Ross".

-Stand de la Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.

-Stand del Ministerio de Trabajo de la provincia de Bs. As.

-Stand de la Biblioteca parlante "Silvio Velo".

-Stand de la revista y del Centro Cultural "Caras y Caretas".

-Stand de la revista cultural "Sudestada".

-Stand del Instituto Lebensohn.

-Stand de Fundación ARCOR.

-Dirección Provincial de Educación Modalidad Artística: trabajos en la calle y gigantografía con 40 alumnos de 10 Escuelas.

-Exposición de las obras de José María "Yoyi" Villafuerte (Dibujante y Artista Plástico).

-Stand de UPCN.

-Muestra del BUQUE MUSEO ARA GENERAL IRIGOYEN.



*El intendente Pablo Guacone, Sergio Rosa y Walter Martín inaugurando la muestra.*

# LA CAC INTENSIFICA SUS GESTIONES ANTE ARBA

La C.A.C. ha solicitado una nueva audiencia con el Director de la Agencia de Recaudación Buenos Aires (A.R.B.A.), para reiterar las complicaciones con que son afectados los contribuyentes por la vigencia de los regímenes precitados y presentar nuevas inquietudes que nos han hecho llegar los asociados como el mal funcionamiento de la página web de ARBA, la emisión de boletas por un importe mayor al correspondiente y la centralización con que se maneja el sistema genera que los inspectores regionales carezcan de respuestas ante las consultas de las cámaras de las distintas jurisdicciones.

La Entidad se reunió con autoridades de A.R.B.A el 9 de marzo y también el 17 de marzo, tal cual informáramos a través del Mercurio del 23/03, ocasión en que fue recibida por el Lic. Martín Di Bella (Director Ejecutivo), Cr. Ricardo Lospinato (Jefe de Gabinete) y colaboradores del Director Ejecutivo.

Si bien tras el encuentro se anunciaron algunas mejoras y la continuidad del diálogo, la Entidad no los considera suficiente y preocupa que Fiscos de otras jurisdicciones estén adoptando procedimientos que profundizan los inconvenientes generados por las medidas adoptadas por ARBA.

El 18 de marzo, representantes de 22 provincias, que integran la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, se reunieron en El Calafate y de común acuerdo se dirigieron al titular de ARBA, solicitando la devolución de los fondos retenidos indebidamente, sosteniendo que la política adoptada por la provincia de Buenos Aires podría afectar la subsistencia del Convenio y que las jurisdicciones podrían adoptar medidas en legítima defensa de sus intereses.

En consonancia con lo antedicho, la C.A.C. se dirigió, el 25/03, por nota al Administrador Gubernamental de Ingreso Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, Lic. Carlos Walter, solicitando la derogación del Régimen de Información dispuesto por la Resolución 122, por el cual los contribuyentes debían informar al fisco local cada vez que por sus operaciones, registraran una disminución del coeficiente unificado del Convenio Multilateral atribuible a la Ciudad de Buenos Aires en relación con el del ejercicio anterior. Dicha nota también ha sido girada a la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, solicitando que el procedimiento no se repita en otras jurisdicciones.

La Cámara de Comercio de Córdoba, socia de la C.A.C., ha impulsado y acordado con el Ministerio de Finanzas de dicha provincia, un sistema de gestión de reintegros de los fondos retenidos por A.R.B.A., sin perjuicio de insistir ante dicha cartera en que se gestione la supresión del Régimen de Retenciones basado en "presunción de obligación tributaria"

También las Cámara de Comercio e Industria de Salta, Orán, Tartagal, la Federación Económica de Tucumán y la Federación Gremial del Comercio y la Industria de Rosario, han presentado sus reclamos ante los respectivos fiscos, para que cese por parte de las provincias la aplicación de estas herramientas que dejan en estado de indefensión al contribuyente.

Informamos también que se ha dictado en la provincia de Neuquén un fallo de segunda instancia, que está firme y que determina que los bancos no pueden efectuar las retenciones de referencia.

Trascribimos una reseña de los temas expuestos por la CAC en sus reuniones con el titular de ARBA y las respuestas en cada caso recibidas.

## RESEÑA DE ASUNTOS TRATADOS

1) Contribuyentes de otras jurisdicciones sujetos a regímenes de recaudación

La CAC defendió la situación de numerosas empresas del interior del país sin vinculación permanente con la Provincia de Buenos Aires que han sido objeto de recaudación sobre sus movimientos bancarios para los regímenes de SIRCREB o el régimen exclusivo de esa jurisdicción, informando que algunas de ellas han resuelto proteger sus intereses mediante acciones judiciales.

En particular, se señaló la preocupación existente por el caso de contribuyentes de otras jurisdicciones que, por operaciones aisladas de compras en la provincia, son incluidos en tales regímenes y luego les resulta muy difícil lograr su eliminación de los padrones enviados a las entidades bancarias.

La CAC traslado que dicha inquietud es permanentemente recibida de las entidades asociadas del interior y que en varios casos la Justicia otorgó medidas cautelares. También señaló el perjuicio que podría provocar el hecho que varias jurisdicciones decidieran aplicar similares criterios.

La CAC, propuso que ARBA notifique a los contribuyentes actualmente sujetos a recaudación las razones de dicha inclusión y que proceda en el futuro a notificar en forma previa a aquellos que cumplan con los criterios definidos por ARBA, a fin de que puedan ejercer su derecho de defensa acreditando cuál es su situación frente al impuesto sobre los ingresos brutos de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, propuso la reglamentación de un procedimiento abreviado que permita recuperar más rápidamente a los contribuyentes de otras jurisdicciones las sumas recaudadas sin que correspondiera tributar, o bien en exceso de la real obligación tributaria.

## Respuesta de ARBA

ARBA considera que la aplicación de los regímenes de recaudación del IIBB vía acreditaciones bancarias resulta ser una herramienta fundamental de atracción de contribuyentes que, debiendo hacerlo, no se han inscripto como contribuyentes de la provincia de Bs. As., razón por la cual seguirá empleándola.

No obstante, se reconoce que en los primeros meses del año en curso se generó un padrón para los bancos de aprox. 8.000 contribuyentes que fue analizado y depurado para marzo, reduciéndolo a aprox. 1.300. El motivo de dicha significativa reducción está dado en que para el mes de marzo se decidió incluir en el padrón para los bancos a aquellos sujetos que fueron pasibles de dos retenciones y dos percepciones practicadas por distintos agentes de los regímenes generales vigentes en la jurisdicción, previstos



en la Disposición Normativa "B" 1/2004. El criterio anterior consistía en convertir en sujetos pasibles de recaudación bancaria a los sujetos que al menos tuvieran una percepción y/o retención sufrida.

En adición, ARBA destacó que a aquellos contribuyentes que les aplica el SIRCREB, no se les aplica el régimen local de recaudación del IIBB sobre acreditaciones bancarias previsto en el art. 462 y siguientes de la D.N. "B" 1/2004.

Por otro lado ARBA consideró inviable el procedimiento de notificación previa sugerido por la CAC, y manifestó que está en estudio un régimen acelerado para tramitar las devoluciones de fondos a sujetos que acreditan no ser contribuyentes.

2) Profusión de regímenes de recaudación y situación de personas residentes en la Provincia que son objeto de recaudación sin ser contribuyentes

La CAC planteó que los innumerables regímenes de recaudación existentes (retenciones, percepciones y recaudaciones bancarias) cuya profusa normativa impide aplicarlos correctamente.

Como producto de ello, los contribuyentes acumulan importantes saldos a favor, sin tener a su alcance medios ágiles para solicitar la exclusión de los mismos. Esta circunstancia se ve potenciada con el contenido del artículo 46 de la resolución normativa 14/2009 ("Plan Anticrisis"), que agravó las condiciones que habilitan a solicitar la exclusión aludida, a punto tal que podríamos considerarla ilusoria.

Desde otro punto de vista, el del personal en relación de dependencia de las empresas representadas por la CAC y sus entidades asociadas, se observa que se les ha aplicado el régimen de recaudaciones bancarias sobre remuneraciones que se les acreditan en cuenta, y que en los casos en que ellas cesaron, se pasó a recaudarles sobre los movimientos que no se originan en éstas, sino en conceptos complementarios de las mismas (reintegros de obras sociales, viáticos, préstamos), o bien sobre devoluciones de IVA sobre compras o bonificaciones otorgadas por tarjetas de crédito y similares.

Respuesta de ARBA

No se están practicando retenciones sobre acreditaciones bancarias como las mencionadas.

3) ARBANET

La Entidad presentó un reclamo por el régimen denominado "ARBANET", el cual opera como si el impuesto sobre los ingresos brutos fuera del tipo de los denominados empadronados (inmobiliario, patentes de rodados, etc.) ya que limita el cómputo de los distintos saldos a favor del contribuyente, al punto de tener que realizarlo a través de una demanda de repetición

Respuesta de ARBA

Informó que se redujo el límite de los sujetos incluidos en ARBANET. Asimismo, confirmó que se pueden trasladar los saldos a favor que se originaron por este sistema de un año a otro mediante la presentación de la declaración jurada anual siempre que dichos saldos a favor sean demostrables fehacientemente. El Sr. Director Ejecutivo analizará esta cuestión y nos informará al respecto.

Por su parte, los pagos mensuales bajo el régimen de ARBANET actúan como pagos a cuenta del impuesto que

definitivamente le corresponde abonar al contribuyente.

4) Designación de agentes de recaudación

La C.A.C. objetó el modo de designar a los agentes de recaudación, según montos de ingresos brutos del período anterior, que al ser sumamente exigüos ha incrementado en forma importante la cantidad de los mismos, la mayoría de los cuales no está en condiciones operativas para llevarlos a la práctica

Respuesta de ARBA

Informó que se decidió aumentar los montos de ingresos brutos del período anterior, llevándolos a \$ 10.000.000.- para contribuyentes en general (hoy en \$ 5.000.000.-) y \$ 12.000.000.- para expendedores al público de combustibles líquidos derivados del petróleo (hoy en \$ 7.000.000.-). (La norma correspondiente ya fue dictada y publicada por ARBA)

5) Resolución Normativa ARBANº 119/2008

Nuestra Entidad hizo hincapié en que dicha norma restringió, al punto de tornarlo inoperante, al régimen de exclusión en cuestión, el cual además establece que para tener derecho a dicha exclusión, la sumatoria de la diferencia entre el impuesto declarado y las deducciones correspondientes a las últimas tres declaraciones juradas que se encuentren vencidas al mes anterior en que se solicitó la exclusión, sean superiores en tres veces al promedio del impuesto declarado.

Dicha condición fue establecida por el Plan Anticrisis (resolución normativa ARBA 14/2009).

Respuesta de ARBA

Sugirió no interponer demanda de repetición, y aplicar la Resolución Nº 51/2009 que permite atenuar la alícuota de recaudación aplicable, facilitando la absorción del saldo a favor. Estiman que no habrá cambios vinculados con la resolución Nº 119.

6) Agentes de recaudación. Régimen de facilidades

La C.A.C. señala que el Artículo 75 de la Ley Nº 14044, dispone que ARBA se encuentra autorizada para otorgar regímenes de regularización de deudas fiscales correspondientes a los agentes de recaudación, provenientes de retenciones y/o percepciones no efectuadas, hasta el 31/12/2010.

En virtud de ello, ARBA dictó la Resolución Normativa Nº 83/2009 que dispone un régimen para la regularización de estas deudas vigente desde el 07/12/2009 hasta el 31/03/2010.

La CAC planteó la necesidad de que se extienda la vigencia de este plan por más tiempo.

Respuesta de ARBA

Informó que el plan de facilidades de pago será extendido hasta el 30/04/2010 en principio y se evaluará a posteriori la posibilidad de otorgar más extensión. Habrá modificaciones en las tasas de interés (aumentos) promoviendo que los planes sean lo más cortos posible en cuanto a cantidad de cuotas. No habrá planes para situaciones que están en la justicia. La resolución respectiva ya fue dictada por ARBA.

Receptando la sugerencia de la CAC, el organismo analizará la posibilidad de incluir en el régimen de facilidades de pago, una cláusula que establezca que "la adhesión al mismo no implica allanamiento de los derechos del contribuyente para iniciar causa judicial"

# FUNCIONARIOS DE ARBA RESPONDIERON INQUIETUDES DE EMPRESARIOS PYMES

La Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) recibió al gerente general de Recaudación de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), Hernán García Zuñiga, quien estuvo acompañado por Roberto Freire, Gustavo Santos y Ariel Gallina, miembros de su equipo de colaboradores.

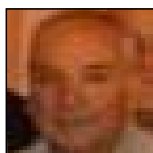
La reunión tuvo como objeto responder las inquietudes planteadas por las entidades adheridas a la CAME respecto de las retenciones indebidas sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Buenos Aires y su devolución.



*Una dolorosa pérdida*

## Falleció Miguel Rodríguez

Profundo pesar y dolor causó entre quienes formamos parte del Centro de Comercio e Industria de San Pedro la infausta noticia del fallecimiento de Miguel Rodríguez, ocurrida el pasado jueves 6 de mayo.



Miguel se desempeñó como vocal suplente de la Comisión Directiva de nuestra entidad, y luchó denodadamente contra una cruel enfermedad hasta el último momento.

Nuestros saludos y respetos a su familia y amigos, a quienes les decimos que estará siempre en el recuerdo. Chau Miguel!



## HORARIO 2010

El Centro de Comercio e Industria de San Pedro comunica que:

A partir del día **1 de febrero de 2010** atenderá al público en el siguiente horario:

**Cajas de cobranza y administración:** de lunes a viernes de 8 a 15.30 hs.  
Sábados de 9 a 11.30 hs

**Inf. Comerciales y Federada Salud:** de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 hs  
y de 16.00 a 19.30 hs.  
Sábados de 8.30 a 12.30hs.

**Consultas legales:** de lunes a jueves de 16.30 a 18.30 hs

 *Electricidad*  
**VENTA DE MATERIALES ELECTRICOS E ILUMINACION**  
**San Martín 512**  
**Tel./Fax (3329) 423738**  
**todoelectricidad@hotmail.com**

**AUTOPARTES**  
**EL POLLO**  
DE LEANDRO MAROCCHI  
TEL (03329) 421512  
MITRE 2401 SAN PEDRO (B)

**GARCIA GAYUBO**  
Rodamientos / Kits  
Embragues Originales  
Tensores Poli-V  
Poleas Marcha Libre Alt.  
Correas Distribución  
Crucetas - Puente Cardan  
Gral. Belgrano 2610 - (2930) San Pedro - Bs. As.  
Teléfono (03329) 423065

**CRjeans**  
Ropa Informal para Hombres  
**Bmé. Mitre 1224**

**TETTAMANTI**  
Joyería • Relojería  
Carlos Pellegrini 1060  
(2930) San Pedro (Bs. As.)

ENTREGAS A DOMICILIO  
Acceso al Puerto YPF  
A Ruta 9 A San Pedro Centro  
RUTA 1001  
RESTAURANTE - BAR - PARRILLA  
**Navarro**  
Centro de Servicio  
Avda. 3 de Febrero  
**(03329) 421422**

# Reclamo ante el Senado CEPBA por ferias tipo “LA SALADA”

Empresarios bonaerenses expresaron ayer ante legisladores provinciales su preocupación por la instalación de ferias comerciales que imitan el sistema comercial de “La Salada” en el interior bonaerense y pidieron regular el comercio informal no instalado.

El planteo fue presentado durante un encuentro con representantes de la Comisión de Comercio Interior del Senado bonaerense, donde pidieron la pronta aplicación de la ley 12.573 sobre grandes superficies comerciales y que apunta a regular la instalación de estos cuestionados emprendimientos comerciales en el interior de la Provincia.

Del encuentro participaron el titular de la Comisión, el senador Roberto Fernández (FpV-PJ), y los presidentes de la Federación Económica de Buenos Aires (FEBA), Raul Lamacchia, de la Confederación

Económica de Buenos Aires (CEPBA), Aladino Benassi y de APYME Nacional, Marcelo Reina.

Los representantes de sector solicitaron regular el comercio informal no instalado, principalmente teniendo en cuenta que no facturan, las mercaderías son de origen dudoso, con lugares que no están habilitados debidamente, entre otras irregularidades.

Por su parte, el senador Roberto Fernández expresó “la necesidad de lograr un consenso necesario, entre todas las fuerzas políticas representadas en este senado, para sancionar una norma que regule esta nueva forma de comercializar con la mayor fuerza posible”, y agregó que el “Estado en todas sus jurisdicciones sumen sus esfuerzos para que estos comerciantes operen dentro de las normativas vigentes”.

## CAMARA ARGENTINA COMERCIO

ESCUELA DE NEGOCIOS  
CURSOS DE CAPACITACION PRESENCIALES  
CORTA DURACION  
- NO ARANCELADOS  
ABRIL/MAYO 2010

La Cámara Argentina de Comercio informa que está abierta la inscripción para los Cursos Presenciales de Capacitación orientados hacia el Comercio y los Servicios para los meses de abril/mayo correspondientes al Programa de Capacitación 2010. Los mismos se dictarán en la sede de nuestra Entidad, Av. Leandro N. Alem 36, Buenos Aires. Está previsto entregar certificado de asistencia a quienes concurren a los mismos.

NOMINA DE CURSOS  
Importaciones y exportaciones - Logística en comercio exterior  
Certificados de origen para la exportación  
Ceremonial y Protocolo

Negociación  
Venta creativa

Creatividad sistemática e innovación abierta

Publicidad no tradicional

Formación de formadores

Construcción de liderazgo

Administración del tiempo y delegación

Planificación de la gestión comercial

Fundamentos de marketing

Comunicación efectiva

Atención y ventas a turistas



Cámara  
Argentina de  
Comercio

INSCRIPCION

[www.escueladenegocios.edu.ar](http://www.escueladenegocios.edu.ar)

INFORMES y CONSULTAS

[info@escueladenegocios.edu.ar](mailto:info@escueladenegocios.edu.ar)

Av. Leandro N. Alem 36 - (011) 5300 - 9000 interno  
123 / 250

**SISA**  
Seguridad Industrial  
**Matafuegos**  
Tel. 03329 - 427805  
Caseros 145 • (2930) San Pedro

**IBRAVO** Inmobiliaria  
ADMINISTRACIONES - TASACIONES  
**CASAS - CAMPOS - LOTES - ALQUILERES**  
Av. 3 de Febrero 50  
(2930) San Pedro - Pcia. de Bs. As.  
Tel./Fax: (03329) 421513  
E-mail: [inmobiliariabravo@hotmail.com](mailto:inmobiliariabravo@hotmail.com)

**GOMEZ** Servicio Técnico Oficial  
**Heladeras No Frost Con/Sin Plaqueta.  
Lavarropas Automáticos, Hornos Microondas.**  
Whirlpool - Eslabón de Lujo - Consul - Drean  
Patrick - GE - Gafa - Kohinoor - Aristón - Electrolux  
...y otras marcas líderes  
**Combate de Obligado 1098**  
Servicio Técnico Oficial **Tel. 423253**

Sáb. 1	TRAVERSO Ituzai ngó 560 →427545	MOLINA San Martín 665 →426424	MAURO COLIVA Pellegri ni 2250 →424003
Dom. 2	CLERICI Lucio Mansilla 199 →427267	PIERDOMINI Av. Sarmiento 390 →427302	UNIVERSAL Pellegri ni 1045 →425945
Lun. 3	BOTTA CENTIRO Mi tre 455 →425629	LILIANA MARTINEZ 11 de Septiembre 1585 →422722	
Mart. 4	LAVAGNINO Dr. Casella 500 →423950	GUSTAVO MOLINA San Martín y Naón →423872	SELECT Mi tre 1101 →425364
Mier. 5	PEYRO Mi tre 2440 →426137	BOTTA 3 de Febrero y Uruguay →425766	ROCHETTI Ayacucho 755 →422215
Juev. 6	CARRIZO Li toral 1080 →430669	GRAU Belgrano 1500 →420420	LA CENTRAL 25 de Mayo 802 →425253
Vier. 7	LILIANA MARTINEZ 11 de Septiembre 1585 →422722	BOTTA CENTIRO Mi tre 455 →425629	
Sáb. 8	MARZORATI 3 de Febrero 1201 →423988	OTERO Mi quel Porta 899 →427202	ALLEGRONE Mi tre 1789 →426363
Dom. 9	MARTINEZ Bv. Moreno 620 →426790	LOPEZ Emilio Frers 320 →421320	PASTEUR San Martín 150 →423838
Lun. 10	TRAVERSO Ituzai ngó 560 →427545	MOLINA San Martín 665 →426424	MAURO COLIVA Pellegri ni 2250 →424003
Mart. 11	CLERICI Lucio Mansilla 199 →427267	PIERDOMINI Av. Sarmiento 390 →427302	UNIVERSAL Pellegri ni 1045 →425945
Mier. 12	COLIVA Al mafuerte y J.B. Justo →422096	ROSA Pellegri ni 1366 →423843	BOTTA CENTIRO Mi tre 455 →425629
Juev. 13	LAVAGNINO Dr. Casella 500 →423950	GUSTAVO MOLINA San Martín y Naón →423872	SELECT Mi tre 1101 →425364
Vier. 14	PEYRO Mi tre 2440 →426137	BOTTA 3 de Febrero y Uruguay →425766	ROCHETTI Ayacucho 755 →422215
Sáb. 15	CARRIZO Li toral 1080 →430669	GRAU Belgrano 1500 →420420	LA CENTRAL 25 de Mayo 802 →425253
Dom. 16	LILIANA MARTINEZ 11 de Septiembre 1585 →422722	ANTELO Mi tre 3190 →427889	MILLET 25 de Mayo 600 →425810
Lun. 17	MARZORATI 3 de Febrero 1201 →423988	OTERO Mi quel Porta 899 →427202	ALLEGRONE Mi tre 1789 →426363
Mart. 18	MARTINEZ Bv. Moreno 620 →426790	PASTEUR San Martín 150 →423838	
Mier. 19	TRAVERSO Ituzai ngó 560 →427545	MOLINA San Martín 665 →426424	MAURO COLIVA Pellegri ni 2250 →424003
Juev. 20	CLERICI Lucio Mansilla 199 →427267	PIERDOMINI Av. Sarmiento 390 →427302	UNIVERSAL Pellegri ni 1045 →425945
Vier. 21	COLIVA Al mafuerte y J.B. Justo →422096	ROSA Pellegri ni 1366 →423843	BOTTA CENTIRO Mi tre 455 →425629
Sáb. 22	LAVAGNINO Dr. Casella 500 →423950	GUSTAVO MOLINA San Martín y Naón →423872	SELECT Mi tre 1101 →425364
Dom. 23	PEYRO Mi tre 2440 →426137	BOTTA 3 de Febrero y Uruguay →425766	ROCHETTI Ayacucho 755 →422215
Lun. 24	CARRIZO Li toral 1080 →430669	GRAU Belgrano 1500 →420420	LA CENTRAL 25 de Mayo 802 →425253
Mart. 25	LILIANA MARTINEZ 11 de Septiembre 1585 →422722	ANTELO Mi tre 3190 →427889	MILLET 25 de Mayo 600 →425810
Mier. 26	MARZORATI 3 de Febrero 1201 →423988	OTERO Mi quel Porta 899 →427202	ALLEGRONE Mi tre 1789 →426363
Juev. 27	MARTINEZ Bv. Moreno 620 →426790	PASTEUR San Martín 150 →423838	
Vier. 28	TRAVERSO Ituzai ngó 560 →427545	MOLINA San Martín 665 →426424	MAURO COLIVA Pellegri ni 2250 →424003
Sáb. 29	CLERICI Lucio Mansilla 199 →427267	PIERDOMINI Av. Sarmiento 390 →427302	UNIVERSAL Pellegri ni 1045 →425945
Dom. 30	COLIVA Al mafuerte y J.B. Justo →422096	ROSA Pellegri ni 1366 →423843	BOTTA CENTIRO Mi tre 455 →425629
Lun. 31	LAVAGNINO	GUSTAVO MOLINA	SELECT

LOS TURNOS SE EXTIENDEN DESDE LAS  
8:30 HS. DEL DÍA QUE FIGURA EN LA  
PLANILLA HASTA LAS 8:30 HS. DEL DÍA  
SIGUIENTE.

FARMACIAS DE TURNO MAYO 2010

TRATÁNDOSE DE SU SALUD,  
 COMPRE LOS MEDICAMENTOS  
 SOLO EN FARMACIAS  
 (LEY PROVINCIAL N° 11806)

## BENNAZAR

www.bennazar.com.ar

### INMOBILIARIA

LOTES DESDE  
**\$20.-**  
**X DIA**

TOTALMENTE EN CUOTAS - PESOS FIJOS

Mitre 1026 | Tel. (03329) 425299 - Nextel 249\*592 / 249\*65  
 info@bennazar.com.ar • www.bennazar.com.ar

## HORARIOS C.C.I.S.P.

El Centro de Comercio e Industria de San Pedro  
 atiende al público en el siguiente horario:

Cajas de cobranza  
 de Lunes a Viernes de 8:30 a 16:30 hs.  
 Sábados de 9 a 11:30 hs.

Administración  
 de Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hs.

ASESORAMIENTO JURÍDICO



Dr. Fernando De Giovanni  
 Tel. (03329) 425266

Lunes a Jueves de 17:00 a 19:00 hs.